

ORDENANZA 1966/97

TIGRE, 3 de septiembre de 1997.-

VISTO:

La Ordenanza N° 1966/97, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 26 de agosto de 1997, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1° Desígnase con el nombre de Elena Reali de Sinclair, a la plazoleta ubicada en la calle Leopoldo Lugones entre avenida Henry Ford y Romero en la localidad de López Camelo, Ricardo Rojas del Partido de Tigre.

ARTICULO 2° Comuníquese al D.E. a sus efectos.
SALA DE SESIONES, 26 de agosto de 1997.

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTICULO 1° Promúlgase la Ordenanza N° 1966/97.-

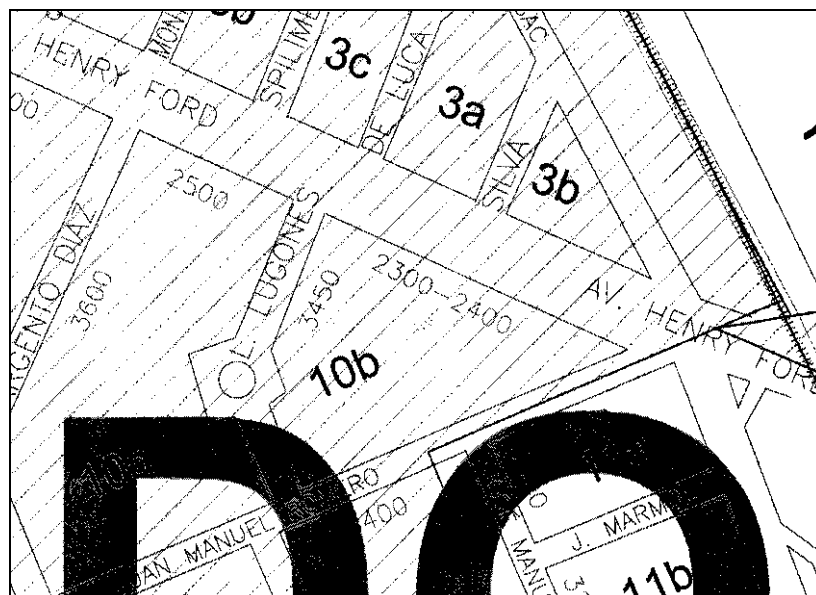
ARTICULO 2° Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3° Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Cúmplase por la Delegación Municipal de Ricardo Rojas. Tome conocimiento la Dirección de Catastro. Archívese.-

O334
b88

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieta, Intendente.
Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1308/97



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.